



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 041 -2021-FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 26 de marzo de 2021

#### VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, el expediente 17421059E - 27121059 presentado por don GIANFRANCO MARÍN LLANOS, ha culminado el CUARTO año de estudios, currículo en extinción durante el año académico 2020, con matrícula N° 1510601217, visto asimismo los dictámenes emitidos por la Unidad de Registro Técnico de Derecho y la Dirección de la Escuela de Derecho, documentos que obran en el expediente;

Que, mediante documento de fecha 22.03.2021, la profesora secretaria solicita la interrupción de sus vacaciones a partir del 22 al 26 de marzo de 2021, para atender la documentación pendiente;

De conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes, así como las potestades que confieren a este Decanato;

#### SE RESUELVE:

• ARTÍCULO ÚNICO.- CONVALIDAR: las siguientes asignaturas que se mencionan a continuación de acuerdo a la Tabla de Equivalencia:

CURSO CONVALIDADO CON EL CURRÍCULO 2018 DE LA ESCUELA DE DERECHO	CURSO APROBADO CON EL CURRÍCULO EN EXTINCIÓN DE LA ESCUELA DE DERECHO
VI CICLO. DERECHO ESPECIAL I: 03 créditos, nota DIECIOCHO (18), VI ciclo, II semestre 2020.	Con la asignatura de DERECHO PENAL III: PARTE ESPECIAL I; 03 créditos, nota DIECIOCHO (18), Tercer año 2020.

Se debe precisar que en el Currículo 2018, figura el nombre de la Experiencia Curricular como DERECHO PENAL ESPECIAL I (VI c.) y en el Plan de Estudios en el SUV figura como DERECHO ESPECIAL I.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DR. TEODULO J. SANTOS CRUZ  
Decano de la Facultad de derecho y CC.PP



Ms. Gladys Lujan Espinoza  
Profesora Secretaria (e)

cc.  
O.R.T.  
EPDº.  
Interesado  
Archivo

Reg. N° 41021059  
Exp. N° 17421059E